

## JUSTIFICACION DEL INCREMENTO DE VALORES DE MATRICULA SUPERIORES AL I.P.C. DECRETADO A OCTUBRE DE 2014.

El proceso de mejoramiento de la calidad académica de los programas ofertados por la Fundación Universitaria los Libertadores, desarrollado a través de sus planes de acción anuales en el marco de su Plan de Desarrollo 2013-2017, ha permitido lograr el reconocimiento como programas de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional a los programas de : Psicología, Administración Turística y Hotelera , Tecnología en Gestión Turística y Hotelera por ciclos propedéuticos, Comunicación Social y Periodismo y la Licenciatura en Pedagogía Infantil. En sintonía con lo anterior, continuamos con el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad para 16 programas objeto de Acreditación para los cuales se vienen ejecutando los planes de mejora necesarios para atender las recomendaciones formuladas con tal motivo.

Para alcanzar estos logros, las unidades académicas han venido desarrollando una pertinente labor encaminada a fortalecer las funciones sustantivas de la educación superior, soportadas por importantes inversiones en todos los ámbitos que impactan directamente el proceso formativo, entre las que se destacan durante 2014:

- Vinculación de 23 docentes de tiempo completo con lo que se completan **263** profesores de tiempo completo en la institución, conducentes a una relación de 1/40 estudiantes por profesor por \$1.260.000.000
- Movilidad académica de 40 profesores entrantes, 31 profesores salientes \$ 207.784.489, apoyo económico a estudiantes extranjeros \$21.524.682 y apoyo a estudiantes libertadores para asistencia a eventos internacionales \$20.963.237.
- Adquisición de dotación para laboratorios por \$941.882.284
- Adquisición de recursos bibliográficos y bases de datos por \$761.231.097
- Así mismo se viene ejecutando un plan de inversiones en infraestructura física por \$4.402.000.000.00 con el cual se construyen nuevas y mejores instalaciones en el marco del Plan de Regularización y Manejo establecido bajo resolución 1604 del 24 de Diciembre de 2013, expedida por la Secretaria Distrital de Planeación, igualmente un edificio para aulas de ocho pisos según radicación No. 13-1-1303 del 20 de Diciembre de 2013, bajo la normatividad ME-POT, decreto 364 de 2013 y en la sede Cartagena con la construcción de un Edificio propio para la prestación del servicio, según licencia de construcción No. 0252 del 29 de Septiembre de 2014

Continuar desarrollando estos planes de mejoramiento orientados a satisfacer los compromisos adquiridos en las diferentes renovaciones de registro calificado o a mantener y acceder a nuevas acreditaciones de alta calidad para los programas, trae consigo para la Institución niveles crecientes de inversión y de gasto que, ejecutados en proyectos por las diferentes unidades académicas y administrativas para la vigencia 2015, los cuales se estiman en 4.500.000.000 en los diferentes factores contemplados por el CNA

Complementario a esas inversiones en planes de mejoramiento, se desarrollarán también inversiones para el desarrollo que apalancarán mejoras futuras en el servicio que se ofrece a los estudiantes y a la comunidad en general entre las que pueden citarse:

- Adquisición de nuevos predios por un valor estimado de 10.500.000.000
- Ampliación y mejora de infraestructura tecnológica por un valor estimado de 2.482.000.000

En resumen las inversiones para 2015 se evidencian en la siguiente tabla:

Tabla 1. Plan de Inversiones 2015

<b>PLAN DE INVERSIONES 2015</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Planes de Mejora para Programas Académicos	\$ 4.500.000.000
Adquisición de nuevos predios y ampliación infraestructura física	\$ 36.300.000.000
Ampliación y mejora de infraestructura tecnológica	\$ 2.482.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.282.000.000</b>

**FUENTE:** FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES. Oficina de Planeación y Dirección Aseguramiento de la Calidad Académica. PRESUPUESTO 2015.

La Institución realizó la proyección de ingresos por matriculas para el año 2015 obteniendo como resultado que aproximadamente \$ 600.000.000 se generan por el mayor valor a cobrar al aplicar un porcentaje de IPC superior en 1.28 en promedio a Octubre 30 de 2014

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta el total del plan de inversiones proyectado para la vigencia 2015 que asciende a \$ 43.282.000.000, se argumenta plenamente este mayor valor de \$600.000.000.

Con esta justificación se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del decreto 110 de 1994, y a la resolución No. 1780 de 2010.